



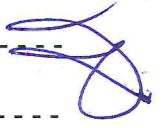
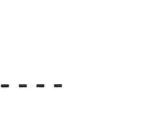
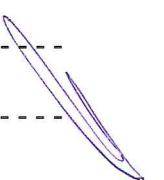
## EXTRAORDINARIA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS CATORCE HORAS DEL CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

## ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Análisis, discusión y determinación del oficio número TES/330/2025, recibido el once de julio de dos mil veinticinco, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. -----
- III. Análisis, discusión y determinación del oficio número TES/331/2025, recibido el once de julio de dos mil veinticinco, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. -----
- IV. Análisis, discusión y determinación del oficio número TES/332/2025, recibido el once de julio de dos mil veinticinco, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. -----
- V. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de asuntos diversos de personal del Poder Judicial del Estado. -----

ASISTENTES: -----

- Magistrada Anel Bañuelos Meneses, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente ----- 
- Maestro Germán Mendoza Papalotzi, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente ----- 
- Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente ----- 

Licenciada Alejandra Cósetl Flores, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - Presente - - -

Licenciado Miguel Sánchez Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - Presente - - -

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: informo Magistrada Presidenta que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde, asimismo se faculta a la Secretaria Ejecutiva girar los oficios respectivos para comunicar los acuerdos que se emitan, para continuar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada, así como adendar el oficio número CJET/CA/112/2025, signado por la Consejera Violeta Fernández Vázquez.

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO II/68/2025. Oficio número TES/330/2025, recibido el once de julio de dos mil veinticinco, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Tesorero del Poder Judicial del Estado, remite información financiera y presupuestal del Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia, correspondiente al mes de junio de dos mil veinticinco. Al respecto, en atención al informe que rinde el Tesorero del Poder Judicial del Estado, con fundamento en los artículos 61, 101, 101 Bis fracción III y 104 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. Aprobar el estado que guarda el Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia, correspondiente al mes de junio de dos mil veinticinco.



Comuníquese esta determinación al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales a que haya lugar. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO III/68/2025. Oficio número TES/331/2025, recibido el once de julio de dos mil veinticinco, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Tesorero del Poder Judicial del Estado, en cumplimiento a los artículos 298 y 301 de Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, remite la propuesta de modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos de este Poder Judicial para el Ejercicio Fiscal 2025, por los ingresos recibidos que a continuación se describen:

- ✓ Modificación al Presupuesto de Ingresos 2025  
Ampliación Presupuestal  
Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS ESTATALES	INGRESOS PROPIOS DE PODERES DEL MES DE MAYO	11,551.00
RECURSOS ESTATALES	DEVOLUCIÓN DE ISR DE ABRIL 2025	5,472,508.00
	TOTAL DE INGRESOS POR DESTINAR	5,484,059.00

- ✓ Modificación al Presupuesto de Ingresos 2025  
Ampliación Presupuestal  
Fuente de Financiamiento: Ingresos Propios

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS PROPIOS	CONVENIO HSBC (DEPOSITO 4)	33,936.17
INGRESOS PROPIOS	CONVENIO RECITLAX	12,500.00
	TOTAL DE INGRESOS POR DESTINAR	46,436.17

Los recursos mostrados en los recuadros suman un total de \$5,530,495.17

Por lo anterior, sugiere que los ingresos antes señalados se destinen a las partidas que a continuación se muestran:

- ✓ Modificación al Presupuesto de Egresos 2025  
Ampliación Presupuestal

Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1.1.3.1	SUELDOS A FUNCIONARIOS	2,253,067.19
1.1.3.2	SUELDOS AL PERSONAL	862,573.39
1.5.4.7	VACACIONES NO DISFRUTADAS DE FUNCIONARIOS	254,023.73
1.5.4.8	VACACIONES NO DISFRUTADAS DEL PERSONAL	635,596.69
2.5.3.1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	100,000.00
2.9.3.1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MATERIALES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	250,000.00
3.3.1.1	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	150,000.00
3.3.6.1	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	200,000.00
3.3.8.1	SERVICIOS DE VIGILANCIA	378,798.00
3.6.1.1	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAM. Y ACTIVID. GUBERNAMENTALES	100,000.00
3.8.2.1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	300,000.00
TOTAL DE AMPLIACIÓN		5,484,059.00

✓ Modificación al Presupuesto de Egresos 2025  
Ampliación Presupuestal

Fuente de Financiamiento: Ingresos Propios

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1.1.3.1	SUELDOS A FUNCIONARIOS	33,936.17
1.1.3.1	SUELDOS A FUNCIONARIOS	12,500.00
TOTAL DE AMPLIACIÓN		46,436.17

Asimismo, informa que se pone a disposición el importe \$1,542,272.79

del Contrato PJET/LPN/012/2020 firmado con el proveedor Gpo 17 Tethra S.A.

de C.V. para la Construcción de la Casa de Justicia de Ocampo, toda vez que, este ha sido cancelado, a través de la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores.

Por lo antes señalado, informa que estos recursos se reconocen como parte del remanente del Ejercicio Fiscal 2021, mismos de los que se sugiere se destinen dentro del Presupuesto de Egresos 2025 como a continuación se muestra:

✓ Modificación al Presupuesto de Egresos 2025  
Ampliación Presupuestal

Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

REMANENTE	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025		
	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
2021	1.5.4.K	SERVICIO MEDICO A FUNCIONARIOS	542,272.79
2021	1.5.4.L	SERVICIO MÉDICO AL PERSONAL	1,000,000.00
TOTAL DE AMPLIACIÓN			1,542,272.79



Por último, sugiere la modificación al Presupuesto de Egresos 2025 por los siguientes traspasos presupuestales:

- ✓ **Modificación al Presupuesto de Egresos 2025  
Traspaso Presupuestal**  
Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales  
Recursos 2025

TRASPASO ENTRE PARTIDAS		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ESTATALES 2025		
OTORGANTE	RECEPTOR	
5.2.1.1 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES 72,143.45	72,143.45 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 5.1.5.1	
5.2.1.1 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES 157,697.18	157,697.18 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN 5.1.9.1	
5.2.1.1 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES 99,000.00	99,000.00 OTRO MOBILIARIO Y EDUCACIONAL Y RECREATIVO 5.2.9.1	
5.2.1.1 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES 56,033.55	56,033.55 INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO 5.3.2.1	
5.2.1.1 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES 42,364.00	42,364.00 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TERRESTRE 5.4.1.1	
5.2.1.1 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES 275,993.60	275,993.60 OTROS EQUIPOS 5.6.9.1	
TOTAL DE RECURSOS TRASPASADOS 703,231.78		

Al respecto, una vez analizada la propuesta de modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, con fundamento en los artículos 79, 80 fracción I y 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en relación con el artículo cuarto transitorio del Decreto número 119 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el diez de diciembre de dos mil veinticuatro; 25 fracción X, 61, 69, 77, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 298 y 301 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. Autorizar la modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Poder Judicial del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2025, en los términos presentados por el Tesorero del Poder Judicial del Estado.

3. Con la documentación de cuenta, remítase el presente acuerdo al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, para efectos de su análisis y aprobación, por cuanto hace a su competencia.

Comuníquese esta determinación al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes. **APROBADO**  
**POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO IV/68/2025. Oficio número TES/332/2025, recibido el once de julio de dos mil veinticinco, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. -----**

Dada cuenta con el oficio de referencia, relativo a la información financiera y presupuestal de la cuenta pública del Poder Judicial del Estado, correspondiente al segundo trimestre comprendido de los meses de abril, mayo y junio de dos mil veinticinco, que presenta el Tesorero del Poder Judicial del Estado; y en este acto se da cuenta con el similar 217/C/2025, relativo a las observaciones que presenta el Contralor del Poder Judicial del Estado.

Al respecto, con fundamento en los artículos 54 fracción XVII inciso a), 80 y 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en relación con el cuarto transitorio del decreto 119, publicado en el Periódico Oficial de diez de diciembre de dos mil veinticuatro; 61, 62, 65 Bis, 69, 77 y 80, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9, fracción XVII, 31, inciso a), 46, 47, 83, fracción IV y 84 fracción VII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento de la información financiera y presupuestal de la cuenta pública del Poder Judicial del Estado, remitida por la Tesorería, correspondiente al segundo trimestre comprendido de los meses de abril, mayo y junio de dos mil veinticinco, consistente en: balance general (estado de situación financiera), estado de actividades del periodo y acumulado, estado presupuestario de ingresos y egresos del periodo y del acumulado, estado de cambios en la situación financiera, balanza de comprobación, estado de flujo de efectivo y estado de variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.



## EXTRAORDINARIA

2. Autorizar la cuenta pública correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 y remitirla al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su análisis y aprobación, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 80 fracción VIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala vigente.
3. Tomar conocimiento del informe que emite la Contraloría del Poder Judicial del Estado, respecto de las observaciones derivadas de la revisión a la información financiera y presupuestal que integra la cuenta pública; en consecuencia, se instruye al Tesorero del Poder Judicial del Estado, lleve a cabo la solventación a las observaciones de cuenta y emita una respuesta, a la Contraloría del Poder Judicial del Estado.

Comuníquese el presente acuerdo al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, en vía de reiteración a la Presidenta de la Comisión de Administración de este Cuerpo Colegiado. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**V/68/2025. DETERMINACIÓN DE ASUNTOS DIVERSOS DE PERSONAL  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**ACUERDO V/68/2025.1. Seguimiento al acuerdo V/41/2025, emitido en sesión extraordinaria de fecha treinta de abril del año en curso. - - - - -**

Dada cuenta con el acuerdo de referencia, mediante el cual se tomó conocimiento del ACUERDO GENERAL NÚMERO 01/2025 DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA, POR EL QUE SE CREA UN JUZGADO DE EXHORTOS CON COMPETENCIA EN TODO EL ESTADO DE TLAXCALA, aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, en el que instruyó a este Órgano Colegiado, determinar lo siguiente:

**"QUINTO. El Juzgado de Exhortos iniciará funciones en los términos precisados y con la competencia referida, una vez que el Pleno del Consejo de la Judicatura lo determine, y cuente con las condiciones requeridas para su funcionamiento de manera adecuada.**

**SEXTO. Se instruye al Consejo de la Judicatura del Estado para que:**

- a) Defina la estructura orgánica del Juzgado de Exhortos a que se refiere el presente acuerdo;
  - b) Adecúe, o en su caso, emita el nombramiento del personal que integre el Juzgado de Exhortos;
  - c) Se instruya al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de que realice los ajustes tecnológicos necesarios y desarrolle el sistema informático para la recepción, tramitación y devolución de los exhortos vía electrónica.
  - d) Genere las condiciones y medidas administrativas que resulten necesarias para el correcto cumplimiento y funcionamiento del Juzgado de Exhortos.
  - e) Adopte las medidas presupuestales necesarias para que el Juzgado que se crea, inicie funciones en la fecha que lo determine, así como para que se incorpore en la partida presupuestal correspondiente para el presente ejercicio fiscal 2025.
  - f) Instruir al Contralor del Poder Judicial, para que emita la Normatividad Interna que regule el funcionamiento del Juzgado de Exhortos.”

En ese sentido y toda vez que a la presente fecha existen las condiciones normativas, presupuestales, estructurales, tecnológicas y de recurso humano necesarias para que el Juzgado de Exhortos con competencia en todo el Estado de Tlaxcala, inicie funciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 inciso b) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 61, 68 fracción I, 77, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y, 9 fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

**PRIMERO.** El Juzgado de Exhortos con competencia en todo el Estado de Tlaxcala, iniciará funciones a partir del cuatro de agosto de dos mil veinticinco, tendrá su domicilio en Libramiento Apizaco - Huamantla, Km 1.5, Edificio Ciudad Judicial Planta Baja, Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlax. C.P. 90407; en consecuencia a partir de esa fecha queda extinguido el Departamento de Exhortos dependiente de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia.



## EXTRAORDINARIA

**SEGUNDO.** Dicho Juzgado conocerá de la recepción y devolución, así como en su caso, la diligenciación e intercambio de información de exhortos electrónicos, rogatorias, requisitorias y oficios comisorios, o cualquier otro medio análogo de los Poderes Judiciales locales, y de estos con el Poder Judicial Federal, eliminando su tramitación ante los Juzgados en materia Civil, Familiar, Laboral, Mercantil y de Oralidad Mercantil, de Control y de Juicio Oral, Sistema Tradicional Penal y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes, de Ejecución Especializado de Medidas Aplicables a Adolescentes y de Ejecución de Sanciones Penales, en términos de los puntos PRIMERO y SEGUNDO del Acuerdo General 01/2025.

**TERCERO.** Para el debido funcionamiento el Juzgado de Exhortos, contará con la estructura de personal siguiente:

CARGO	NIVEL	NÚMERO
Juez	Nivel 16	1
Secretario de Acuerdos	Nivel 10	2
Diligenciantes	Nivel 7	6
Oficial de Partes	Nivel 5	1
Personal administrativo	Nivel 3 o dependiendo el nivel que tenga asignado actualmente la persona servidora pública que sea asignada	2

**CUARTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, a través del Departamento de Recursos Humanos, adecúe o en su caso, emita los nombramientos del personal que integrará el Juzgado de Exhortos con competencia en todo el Estado de Tlaxcala, con efectos a partir del cuatro de agosto de dos mil veinticinco, así como las credenciales de las personas servidoras públicas.

**QUINTO.** Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales, para que, en coordinación con los Departamentos de Control de Bienes Muebles e

Inmuebles, Mantenimiento y Almacén, prevean lo relativo a: mobiliario, equipo tecnológico, señalética, sellos oficiales, sellos de recibido, sellos de los Diligenciarios y Secretarios de Acuerdos, llaves de oficinas, requisición de material de papelería y demás requerimientos que resulten necesarios, para el Juzgado.

**SEXTO.** Se instruye al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, para que, con apoyo del personal a su cargo, instalen el equipo tecnológico y brinden acompañamiento técnico a las personas servidoras públicas, antes y después del inicio de funciones.

**SÉPTIMO.** Comuníquese a los Oficiales de Partes adscritos a la Oficialía de Partes Común, que a partir del cuatro de agosto de dos mil veinticinco, los exhortos deberán recibirse directamente en la Oficialía de Partes del Juzgado de Exhortos, y por tanto corresponderá al Oficial de Partes de ese Juzgado, aperturar los libros correspondientes, para su registro.

**OCTAVO.** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como un extracto en un periódico de mayor circulación en el Estado, en un lugar visible en el Edificio sede de Ciudad Judicial, así como en el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, medios digitales y redes sociales, para conocimiento de la población en general.

**NOVENO.** Lo no previsto en el presente acuerdo, se someterá a la determinación del Consejo de la Judicatura del Estado.

Comuníquese el presente acuerdo al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su superior conocimiento, así como a todos los Jueces del Poder Judicial del Estado, al Contralor, Tesorero y Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, a la Directora de Recursos Humanos y Materiales, Encargado de Control de Bienes Muebles e Inmuebles y Encargado de Almacén, para los efectos procedentes y demás personal que corresponda. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



## ACUERDO V/68/2025.2. ADSCRIPCIONES Y READSCRIPCIONES.

SITUACIÓN ACTUAL	DETERMINACIÓN
Lcdo. Yovani Carro Roldán Asistente de Audiencias interino (nivel 10), adscrito al Juzgado de Ejecución Especializado de Medidas Aplicables a Adolescentes y de Ejecución de Sanciones Penales.	Por necesidades del servicio, se designa como Juez interino (nivel 16), del Juzgado de Exhortos con competencia en todo el Estado de Tlaxcala, con efectos a partir del cuatro de agosto del año en curso, hasta que se designe Juez como resultado del proceso electoral 2027.
Lcdo. Marco Antonio Hernández García Proyectista de Juzgado adscrito al Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc	Por necesidades del servicio, se designa como Secretario de Acuerdos de Juzgado (nivel 10) adscrito al Juzgado de Exhortos con competencia en todo el Estado, con efectos a partir del cuatro de agosto del año en curso, hasta nuevas instrucciones.
Lcdo. Alejandro Carreto Xochicale Jefe del Departamento de Exhortos dependiente de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia	Por necesidades del servicio, se designa como Secretario de Acuerdos de Juzgado interino (nivel 10) adscrito al Juzgado de Exhortos con competencia en todo el Estado, con efectos a partir del cuatro de agosto del año en curso, hasta nuevas instrucciones.
Lcdo. Juan Fernando Espino Rubio Proyectista Auxiliar de Juzgado interino (nivel 8), adscrito al Consejo de la Judicatura del Estado.	Por necesidades del servicio, se designa como Diligenciario interino (nivel 7) adscrito al Juzgado de Exhortos con competencia en todo el Estado, con efectos a partir del cuatro de agosto del año en curso, hasta nuevas instrucciones.
Lcda. Marisol López Hernández Diligenciaria interina (nivel 7), adscrita al Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe al Juzgado de Exhortos con competencia en todo el Estado, con efectos a partir del cuatro de agosto del año en curso, hasta nuevas instrucciones
Lcda. María Guadalupe Saavedra de la Rosa	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe al Juzgado de Exhortos con competencia

Diligenciaria interina (nivel 7), adscrita al Juzgado Civil del Distrito Judicial de Morelos.	en todo el Estado, con efectos a partir del cuatro de agosto del año en curso, hasta nuevas instrucciones
<b>Lcda. Gabriela Netzahuatl Campeche.</b> Asistente de Notificaciones interina (nivel 7), adscrita al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes.	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe al Juzgado de Exhortos con competencia en todo el Estado, con efectos a partir del dos de agosto del año en curso, hasta nuevas instrucciones.
<b>Lcdo. Rodrigo Netzahuatl Nava</b> Diligenciario (nivel 7), adscrito al Juzgado Civil Distrito Judicial de Morelos.	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe al Juzgado de Exhortos con competencia en todo el Estado, con efectos a partir del cuatro de agosto del año en curso, hasta nuevas instrucciones.
<b>Mtro. Ángel Tecocoatzi Jiménez</b> Jefe de Sección interino (nivel 7), adscrito a la Unidad de Igualdad de Género	Por necesidades del servicio, se designa Diligenciario interino (nivel 7), adscrito al Juzgado de Exhortos con competencia en todo el Estado, con efectos a partir del cuatro de agosto del año en curso, hasta nuevas instrucciones.
<b>Lcda. Miriam Alejandra de los Ángeles Tlamitzi</b> Auxiliar Administrativa interina (nivel 5) adscrita a la Primera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Justicia para Adolescentes.	Por necesidades del servicio, se designa Auxiliar Administrativa interina (nivel 5), en funciones de Oficial de Partes adscrita al Juzgado de Exhortos con competencia en todo el Estado, con efectos a partir del cuatro de agosto del año en curso, hasta nuevas instrucciones
<b>Beatriz Rojano Rosales</b> Analista (nivel 6) adscrita al Departamento de Exhortos.	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se adscribe al Juzgado de Exhortos con competencia en todo el Estado, con efectos a partir del cuatro de agosto del año en curso, hasta nuevas instrucciones
<b>Dafne Ailed Moreno Luna</b>	Por necesidades del servicio, se designa Taquimecanógrafo interina (nivel 3), adscrita al Juzgado de Exhortos con competencia en todo el Estado, con efectos a partir del cuatro de agosto del



## EXTRAORDINARIA

	año en curso, hasta nuevas instrucciones.
Lcdo. Julio César Mendoza Lima Diligenciario interino (nivel 7), adscrito al Juzgado de Ejecución Especializado de Medidas Aplicables a Adolescentes y de Ejecución de Sanciones Penales	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe al Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en sustitución de la Lcda. Marisol López Hernández, con efectos a partir del cuatro de agosto del año en curso, hasta nuevas instrucciones.
Lcda. María del Carmen Lara Cervantes Asistente de Notificaciones interina (nivel 7), adscrita al Tribunal de Enjuiciamiento del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe al Juzgado de Ejecución Especializado de Medidas Aplicables a Adolescentes y de Ejecución de Sanciones Penales, en sustitución del Lcdo. Julio César Mendoza Lima, con efectos a partir del cuatro de agosto del año en curso, hasta nuevas instrucciones.
Lcda. Guadalupe Aibeth Solano Romero Oficial de Partes interina (nivel 5), adscrita al Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc	Por necesidades del servicio, se designa Diligenciaria interina (nivel 7), adscrita al Juzgado Civil del Distrito Judicial de Morelos, en sustitución del Lcdo. Rodrigo Netzahuatl Nava, con efectos a partir del cuatro de agosto del año en curso, hasta nuevas instrucciones.
Lcda. Jaqueline Maldonado Hernández Oficial de Partes interina adscrita al Juzgado Primero Laboral del Poder Judicial del Estado.	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe al Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en sustitución de la Lcda. Guadalupe Aibeth Solano Romero, con efectos a partir del cuatro de agosto del año en curso, hasta nuevas instrucciones.
Lcda. Adriana Lobatón Luna	Por necesidades del servicio, se designa Diligenciaria interina (nivel 7) adscrita al Juzgado Civil del Distrito Judicial de

Oficial de Partes interina (nivel 5), adscrita al Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc	Morelos, en sustitución de la Lcda. María Guadalupe Saavedra de la Rosa, con efectos a partir del cuatro de agosto del año en curso, hasta nuevas instrucciones.
<b>Lcda. Caritina Diaz Teodoro</b>  Auxiliar Administrativa interina (nivel 5), adscrita a la Tercera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Justicia para Adolescentes.	Por necesidades del servicio, se designa Oficial de Partes interina (nivel 5), adscrita al Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en sustitución de la Lcda. Adriana Lobatón Luna, con efectos a partir del cuatro de agosto del año en curso, hasta nuevas instrucciones.
<b>Lcda. Teresita Montes Pérez</b>  Oficial de Partes en funciones de Secretaria Auxiliar de Juzgado adscrita al Juzgado Primero Laboral del Poder Judicial del Estado	Por necesidades del servicio, concluye su función de Secretaria Auxiliar de Juzgado, y se reincorpora como Oficial de Partes (nivel 5), en el Juzgado Primero Laboral del Poder Judicial del Estado, en sustitución de la Lcda. Jaqueline Maldonado Hernández, con efectos a partir del cuatro de agosto del año en curso, hasta nuevas instrucciones.
<b>Lcdo. Enrique Gaudencio Gutiérrez Cortés</b>  Oficial de Partes interino (nivel 5), adscrito al Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Ocampo.	Por necesidades del servicio, se designa Diligenciario interino (nivel 7), adscrito al Juzgado de su misma adscripción, en sustitución del Lcdo. Alejandro Ramírez Conde, con efectos a partir del cuatro de agosto del año en curso, hasta nuevas instrucciones.
<b>Lcda. Vianey Pérez Antonio</b>	Por necesidades del servicio, se designa Auxiliar Administrativo interina (nivel 5), en funciones de Oficial de Partes, adscrita al Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Ocampo, en sustitución del Lcdo. Enrique Gaudencio Gutiérrez Cortés, con efectos a partir del cuatro



	de agosto del año en curso, hasta nuevas instrucciones.
<b>Lcdo. Alejandro Ramírez Conde</b> Diligenciario interino (nivel 7), adscrito al Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Ocampo	Por necesidades del servicio, se designa Asistente de Causas (nivel 8), asimismo se habilita como Secretario de Acuerdos para los asuntos o procedimientos que tengan que tramitarse en términos del Código de Procedimientos Penales del Estado de Tlaxcala (Sistema Tradicional o Mixto), adscrito al Juzgado de Ejecución Especializado de Medidas Aplicables a Adolescentes y de Ejecución de Sanciones Penales, con efectos a partir del cuatro de agosto del año en curso, hasta nuevas instrucciones.
<b>Lcdo. Carlos Cabrera Ortega</b> Asistente de Audiencias interino adscrito al Juzgado de Ejecución Especializado de Medidas Aplicables a Adolescentes y de Ejecución de Sanciones Penales, (nivel 10).	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, a partir del cuatro de agosto del año en curso y hasta nuevas instrucciones, realizará propiamente las funciones que tiene como Asistente de Audiencias, en el mismo Juzgado de su actual adscripción; quedando sin efecto a partir de esa fecha, la parte conducente del acuerdo IX/44/2025.6 en el que se le habilitó para actuar como Secretario de Acuerdos en todos los asuntos o procedimientos que tengan que tramitarse en términos del Código de Procedimientos Penales del Estado de Tlaxcala (Sistema Tradicional o Mixto).

Con fundamento en lo que establecen los artículos 10 inciso b) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 35 fracción IV, 61, 68 fracción I, y 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; por las razones asentadas y dadas las necesidades del servicio, se determina la adscripción y/o readscripción de las personas servidoras públicas mencionadas, en los términos planteados, ordenando comunicar esta

determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado en lo que corresponda, así como a las personas servidoras públicas mencionadas, para su conocimiento, efectos legales y administrativos a que haya lugar. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON EXCEPCIÓN DEL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO JULIO CÉSAR MENDOZA LIMA, QUE ES APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, CON LA ABSTENCIÓN DEL CONSEJERO GERMAN MENDOZA PAPALOTZI.

## ADENDUM

ACUERDO VI/68/2025. Oficio número CJET/CA/112/2025, recibido el once de julio de dos mil veinticinco, signado por la Presidenta de la Comisión de Administración de este Cuerpo Colegiado. - - - - -  
Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Presidenta de la Comisión de Administración del Poder Judicial del Estado, Consejera integrante de este Cuerpo Colegiado, en atención al oficio 597/DPEN/2025 del Director de Planeación, Estadística y Normatividad del Consejo de la Judicatura, remite el Avance al Segundo Trimestre del Programa Operativo Anual tanto de Recursos Fiscales Estatales, así como el del Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia del Estado de Tlaxcala, para su análisis y aprobación. Al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 80, fracción VIII, 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en relación con el cuarto transitorio del decreto 119, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de diez de diciembre de dos mil veinticuatro; 12 Apartado A, numeral V, inciso J), de Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; y 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Órgano Colegiado, determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. Por cuanto hace al Avance del Segundo Trimestre del Programa Operativo Anual relativo a recursos fiscales estatales, correspondiente al ejercicio dos mil veinticinco, este Órgano Colegiado toma conocimiento



## EXTRAORDINARIA

del mismo, lo hace suyo y ordena su remisión al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para revisión y aprobación, como parte de la cuenta pública.

3. En relación al Avance del Segundo Trimestre del Programa Operativo Anual del Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia, correspondiente al ejercicio dos mil veinticinco se aprueba y a su vez se ordena su remisión al Tesorero del Poder Judicial, para los efectos legales a que haya lugar.

Comuníquese esta determinación al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, Director de Planeación, Estadística y Normatividad del Consejo de la Judicatura, para su conocimiento y seguimiento, así como al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, en vía de reiteración a la Presidenta de la Comisión de Administración. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Al no haber otro asunto que tratar y siendo las catorce horas con cuarenta y ocho minutos de este día, se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.

Magistrada Anel Bañuelos Méjico  
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia  
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

Mtro. Germán Mendoza Papalotzi  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcda. Violeta Fernández Vázquez  
Integrante del Consejo de la Judicatura del  
Estado de Tlaxcala

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS CATORCE HORAS DEL CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Lcda. Alejandra Cosetl Flores  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcdo. Miguel Sánchez Ramírez  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala

DOY FE



Lcda. Midory Castro Baruelos  
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.